

Capacitación y Difusión del

Sistema Anticorrupción Del Estado de Coahuila de Zaragoza

mayo-junio 2018







SEFIRC SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS







4. Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 22 de septiembre de 2017



Objeto de la ley

Reglamentar la integración, rendición, revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas e informes de avance de gestión financiera.

Establecer las bases para la organización y funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado.

Principios de fiscalización superior



Proceso de fiscalización

Presentación Cuenta Pública e IAGF

- Cuenta Pública a más tardar el 30 de abril del año siguiente.
- IAGF durante el mes siguiente al trimestre que corresponda.
- Contenido según LGCG y Reglas emitidas por ASEC

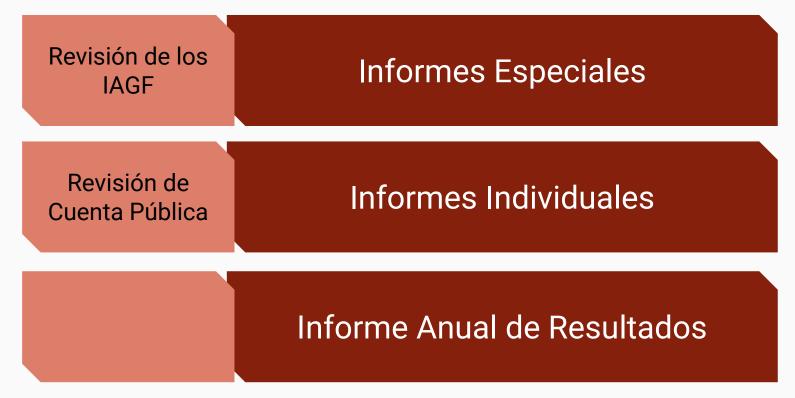
Tipos de revisión

- Visita domiciliaria
- Revisión de gabinete

Plazos pliegos de observaciones y recomendaciones

- 15 días para solventar pliego de observaciones
- 15 días para atender pliego de recomendaciones

Informes de la Auditoría Superior del Estado



Conclusión y seguimiento de la fiscalización superior

Conclusión

• 60 días siguientes al IAR

Dictamen

- Emitido por la Comisión.
- No significa aprobación de C.P.

Informes de Seguimiento

Emitidos por ASEC

Revisión por situaciones excepcionales

Se presenta la denuncia fundada ante la Comisión

La Comisión determina su procedencia y la remite a la ASEC

La ASEC rinde un informe específico y finca responsabilidades

Se refiere al ejercicio fiscal en curso. Debe reunir los requisitos establecidos en la ley y ubicarse en los supuestos señalados.

Responsabilidades

Promoción ante el TJA

Dar vista a los OIC

Presentar denuncias y/o querellas ante Fiscalía Especializada

Denuncias de Juicio Político ante el Congreso

Medidas de apremio y sanciones

Medidas de apremio

- Cuando se obstaculice el ejercicio de facultades de la ASEC:
 - Auxilio de la fuerza pública
 - Imposición de multa
 - Procedimiento por desobediencia a un mandato legítimo

Sanciones

Multas por incumplimiento a las disposiciones de la ley.

Atribuciones y organización de la Auditoría Superior del Estado

Innovaciones

- Participación de la ASEC en el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Promoción de responsabilidades administrativas por conducto de las unidades encargadas de investigación y substanciación.
- Facultad para interponer recursos contra determinaciones del Tribunal y la Fiscalía Especializada.
- Se mantiene el mismo procedimiento, requisitos y periodo de nombramiento del Auditor Superior.

Transparencia y participación ciudadana

Transparencia

 Se establece la reserva de información por parte del personal de la ASE y auditores externos.

Participación ciudadana

 Se establece el mecanismo para que la Comisión reciba denuncias por parte de la sociedad civil y/o el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Bibliografía

 Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

http://congresocoahuila.gob.mx/portal/leyes-estatales-vigentes